Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 17 de mayo de 2010
Resolución REC-Nº 086/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONFORTEC S.R.L. PARA LA AMPLIACION DE LA OFICINA BLOQUE "E" SECTOR NORTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE A LA CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/10.----------

VISTO

El expediente RSG 1150/10, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Ampliación de la Oficina Bloque "E" sector norte de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 307245 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 188430, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Ampliación de Oficina Bloque E - Sector Norte Facultad de Ciencias Económicas".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 013/10 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 003/10 – Nº de PAC 188.430, recomienda la adjudicación a la empresa; CONFORTEC S.R.L., por la suma de G. 280.018.320 (guaraníes doscientos ochenta millones diez y ocho mil trescientos veinte) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que *presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa CONFORTEC S.R.L., por la suma de G. 280.018.320 (guaraníes doscientos ochenta millones diez y ocho mil trescientos veinte) para la "Ampliación de la Oficina Bloque "E" sector norte de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas" correspondiente a la Concurso de Ofertas Nº 003/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Secretaría General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

RECTORADO